



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0044417/2017

**VISTO:**

El presente expediente por el cual la Secretaria Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería, eleva solicitud de aprobación de Becaria en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución Decanal N° 1380/2017 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

Art. 1º).- Designar al estudiante de la Carrera de INGENIERÍA CIVIL, Sr. Franco Nahuel SAAVEDRA (D.N.I: 39.448.795) como BECARIO del DESPACHO DE POSGRADO, a partir del 1º de Septiembre de 2017 y por el termino de 12 (doce) meses.

Art. 2º).- Designar al Dr. Ing. Jorge Manuel FINOCHIETTO (D.N.I:26.539.525) como Director de la Beca.

Art. 3º).- El Director de la Beca deberá informar mensualmente al Área Sueldos antes del día 5 de cada mes, el cumplimiento del periodo anterior. Dicho incumplimiento suspenderá el pago a la Becaria.

Art. 4º).- La erogación de esta designación será afrontada con fondos propios de esta Facultad.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0044417/2017

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría

Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fin de notificar a la interesada, a la Secretaría de Extensión, al Área Económico Financiera, al Área Personal, al Área Sueldos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ÁNGEL H. GIMÉNEZ  
ING. SECRETARIO  
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
F.C.E.F. y P. - U.N.C.



Mgtr. Ing. ADRIANA I. CERATO  
VICEDECANA  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 767 -HCD.-2017.-

|               |                |
|---------------|----------------|
| AB            | REVISADO       |
|               |                |
|               |                |
|               |                |
| J.N.C. - ACUL | AREA OPERATIVA |